RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2024-MDM/A.

Matacoto, 30 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

VISTO: El Informe N° 18-2024-MDM/ULyP/WHCH, de fecha 30 de Enero del 2024, emitido por el Jefe de Logística y Patrimonio, quien solicita aprobación de pagos pendientes del año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa y en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades expresamente establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter Administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo Legal;

Que, el artículo 36, numeral 36.2 del Decreto legislativo 1440 establece: Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, el artículo 36, numeral 36.4 del Decreto antes indicado precisa: Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente;

Que, el reconocimiento de deudas se encuentra regulado en el Reglamento de procedimiento administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, aprobado por el D.S. 017-84-PCM, el cual dispone la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisición de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, con Informe N° 18-2024-MDM/ULyP/WHCH, de fecha 30 de Enero del 2024, el Jefe de Logística y Patrimonio, solicita la aprobación de pagos pendientes del año 2023, mediante acto resolutivo;

Escaneado con CamScanner

Estando a los considerandos expuestos, en conformidad a la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER las obligaciones pendientes de pago de los servicios contratados en el año fiscal 2023, que a continuación se detalla:

FUENTE	SERVICIO	DEUDA S/.
CANON SOBRECANON **(148,597.96)**	Mejoramiento de la Cobertura de la I.E.I. N° 2670 de Santo Toribio, Distrito de Matacoto – Yungay - Ancash	32,959.00
	Implementación con Recursos Tecnológicos de la I.E.P N° 86644 "SMP" de la localidad de Matacoto	4,900.00
	Ejecución de Obra Mejoramiento del Sistema de Riego del Sector Llushu del caserío de Sacuayoc del Distrito de Matacoto – Yungay - Ancash	95,738.96
	Supervisor de Obra Mejoramiento del Sistema de Riego del sector de Llushu del caserío de Sacuayoc del Distrito de Matacoto – Yungay - Ancash	12,000.00
	Elaboración del Expediente Técnico Implementación con Recursos Tecnológicos de la I.E. I. N° 253 de la Localidad de Matacoto	3,000.00
FONCOMUN **(10,300.00)**	Servicio de Asistencia Técnica y acompañamiento en la formulación de 5 planes de Gestión de Riesgo de Desastres los cuales son: Planes de Preparación, Operación de Emergencia, Educación Comunitaria, Rehabilitación y Plan de Contingencia.	10,000.00
	Servicio de Psicóloga para los talleres de la Oficina de OMAPED, correspondiente al mes de Diciembre 2023	300.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el trámite de pago para las obligaciones reconocidas en el artículo antecedente, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Áreas Administrativas pertinentes de la Municipalidad distrital de Matacoto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

Escaneado con CamScanner